



Cajamarca, 21 de Septiembre del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000338-2021-GRC-GR

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por BAZAN CHAVARRY Angelica FAU 20453744168 hard Vicegobernador Regional Motivo: Por encargo Fecha: 21.09.2021 13:04:23 -05:00

VISTOS:

El Proveído N° D001700-2021-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000203-2021-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 090-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Numeral 2.5 del Artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 090-2021, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, según **Anexo 01 "Asignación de Recursos para financiar la contratación de nuevo Personal CAS"**, el monto de S/ 4,191,635.00 (Cuatro Millones Ciento Noventa y Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles), para financiar la contratación, hasta el 30 de setiembre del 2021, del personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para fortalecer las acciones sanitarias frente a la pandemia por la COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante el Numeral 3.6 del Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 090-2021, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor, las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, según **Anexo 02 "Asignación de Recursos para financiar la contratación de equipos de intervención integral del primer nivel de atención de salud"**, el monto de S/ 409 338.00 (Cuatrocientos Nueve Mil Trescientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles), para financiar el mes de setiembre de 2021, la contratación del personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para la conformación de los equipos de atención integral de casos confirmados y sospechosos de COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

[www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UQ0UQWH

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por MUÑOZ PERALTA Hugo Miguel FAU 20453744168 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.09.2021 11:01:31 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.09.2021 10:15:11 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.09.2021 10:14:01 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.09.2021 09:54:16 -05:00



En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto de Urgencia N° 090-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, según **Anexo 01 "Asignación de Recursos para financiar la contratación de nuevo Personal CAS"**, el monto de S/ 4,191,635.00 (Cuatro Millones Ciento Noventa y Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles) y según **Anexo 02 "Asignación de Recursos para financiar la contratación de equipos de intervención integral del primer nivel de atención de salud"**, el monto de S/ 409 338.00 (Cuatrocientos Nueve Mil Trescientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles), distribuidos de acuerdo al detalle de los anexos que forman parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo:** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo Tercero:** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

**Artículo Cuarto:** Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

**Artículo Quinto:** Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Documento firmado digitalmente  
**ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY**  
ENCARGADO(A)  
GOBERNADOR REGIONAL

# RER N° D000338-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

## Anexo N° 01

### "Asignación de Recursos para financiar la contratación de nuevo Personal CAS" (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

#### TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

1,389,288.00

TOTAL INGRESOS 1,389,288.00

#### TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	1,389,288.00
TOTAL								1,389,288.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

#### TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

144,907.00

TOTAL INGRESOS 144,907.00

#### TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	144,907.00
TOTAL								144,907.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

#### TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

202,998.00

TOTAL INGRESOS 202,998.00

#### TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	202,998.00
TOTAL								202,998.00



# RER N° D000338-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

139,439.00

TOTAL INGRESOS 139,439.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	139,439.00
TOTAL								139,439.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

327,505.00

TOTAL INGRESOS 327,505.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	327,505.00
TOTAL								327,505.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

1,129,702.00

TOTAL INGRESOS 1,129,702.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	1,129,702.00
TOTAL								1,129,702.00

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

155,617.00

TOTAL INGRESOS 155,617.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	155,617.00
TOTAL								155,617.00



# RER N° D000338-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SALUD SAN IGNACIO

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

34,502.00

TOTAL INGRESOS 34,502.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	34,502.00
TOTAL								34,502.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

320,673.00

TOTAL INGRESOS 320,673.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	320,673.00
TOTAL								320,673.00

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

52,297.00

TOTAL INGRESOS 52,297.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	52,297.00
TOTAL								52,297.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

## TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 2 BANCO MUNDIAL - BIRF

294,707.00

TOTAL INGRESOS 294,707.00

## TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	294,707.00
TOTAL								294,707.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 4,191,635.00



# RER N° D000338-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

## Anexo N° 02

“Asignación de Recursos para financiar la contratación de equipos de intervención integral del primer nivel de atención de salud”  
 (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

### TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	192,338.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	
	<b>192,338.00</b>

### TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	192,338.00
<b>TOTAL</b>								<b>192,338.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

### TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	51,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	
	<b>51,000.00</b>

### TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	51,000.00
<b>TOTAL</b>								<b>51,000.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

### TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	51,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	
	<b>51,000.00</b>

### TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	51,000.00
<b>TOTAL</b>								<b>51,000.00</b>



# RER N° D000338-2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF

51,000.00

TOTAL INGRESOS 51,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	51,000.00
TOTAL								51,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8. 1. 1. 2. 5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF

64,000.00

TOTAL INGRESOS 64,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	64,000.00
TOTAL								64,000.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA

409,338.00

